

SINOPSIS DE LA RETENCION EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2008

CONCEPTO DE PAGO O ABONO EN CUENTA	Tarifa de Retención	Base sujeta a Retención
Honorarios y comisiones a personas naturales con contrato o pagos acumulados superiores a \$72.778.000 y personas jurídicas	11%	100%
Honorarios y comisiones a personas naturales con contrato o pagos acumulados inferiores a \$72.778.000	10%	100%
Consultoría y admón delegada a personas naturales con contrato o pagos acumulados superiores a \$72.778.000 y personas jurídicas	11%	100%
Consultoría y admón delegada a personas naturales con contrato o pagos acumulados inferiores a \$72.778.000	10%	100%
Rendimientos financieros	100%	7%
Otros ingresos tributarios (compras)	3,5%	595.000
Compra tratándose de combustible	0,1%	100%
Compra de productos agrícolas sin procesamiento industrial	1,5%	2.029.000
Adquisición de bienes raíces y vehículos	1%	595.000
Servicios generales (Para personas naturales no declarantes con contratos o pagos acumulados inferiores a \$ 72.778.000)	6%	88.000
Servicios generales (Para obligados a presentar declaración de renta)	4%	88.000
Servicio de transporte nacional e internacional terrestre de pasajeros	3,5%	88.000
Servicio de transporte nacional aéreo y marítimo de pasajeros	1%	88.000
Servicio de transporte terrestre de carga nacional terrestre, aéreo, marítimo	1%	88.000
Empresas de servicios temporales	1%	88.000
Empresas que prestan servicios de aseo y vigilancia	2%	88.000
Servicio de restaurante, hotel y hospedaje	3,5%	88.000
Contratos de construcción "Llave en mano"	1%	595.000
Contrato de construcción por el sistema de admón delegada personas jurídicas y personas naturales con contratos o pagos superiores a \$72.778.000	11%	100% sobre la Utilidad
Contrato de construcción por el sistema de admón delegada de personas naturales con contratos o pagos que no superen \$72.778.000	10%	100% sobre la Utilidad
Arrendamiento de bienes inmuebles	3,5%	595.000
Arrendamiento de bienes diferente a bienes raíces	4%	100%
Retención de IVA por prestación de servicios	50% de iva	88.000
Retención de IVA por compras	50% de iva	595.000
Retención de Impuesto de Timbre	1%	132.324.000
Retención de ICA en Cali por compras		40 SMLV diarios
Retención de ICA en Cali por servicios		10 SMLV diarios
OTRA INFORMACION		
Tasa Representativa del Mercado (TRM) a Dic. 31 de 2007		2.014,76
Salario Mínimo		461.500
Auxilio de transporte		55.000
Sanción Mínima Tributaria		221.000
Depreciación en un año de activos menores adquiridos en el año, cuyo valor sea igual o inferior a		1.103.000
Deducción mensual máxima por intereses de vivienda o contrato de leasing habitacional		2.205.000
PAAG para 2007		5,56%
Índice de inflación año 2007 (IPC)		5,69%

PLAZOS PARA ENTREGAR INFORMACION TRIBUTARIA EN MEDIOS ELECTRONICOS AÑO GRAVABLE 2007

OBLIGADOS A INFORMAR (Resolución 12690 de Octubre 29 de 2007)

GRANDES CONTRIBUYENTES	OBLIGADOS A REPORTAR RETENCION EN LA FUENTE						
	Ultimos dígitos	Hasta el día	Ultimos dígitos	Hasta el día	Ultimos dígitos	Hasta el día	
Ultimo dígito	Presentación	01 a 02	27 de Mayo	35 a 36	24 de Junio	67 a 68	25 de Julio
1	29 de Abril	03 a 04	28 de Mayo	37 a 38	25 de Junio	69 a 70	26 de Julio
2	30 de Abril	05 a 06	29 de Mayo	39 a 40	26 de Junio	71 a 72	29 de Julio
3	02 de Mayo	07 a 08	30 de Mayo	41 a 42	27 de Junio	73 a 74	30 de Julio
4	06 de Mayo	09 a 10	04 de Junio	43 a 44	02 de Julio	75 a 76	31 de Julio
5	07 de Mayo	11 a 12	05 de Junio	45 a 46	03 de Julio	77 a 78	01 de Agosto
6	08 de Mayo	13 a 14	06 de Junio	47 a 48	04 de Julio	79 a 80	04 de Agosto
7	09 de Mayo	15 a 16	09 de Junio	49 a 50	14 de Julio	81 a 82	05 de Agosto
8	12 de Mayo	17 a 18	10 de Junio	51 a 52	15 de Julio	83 a 84	06 de Agosto
9	13 de Mayo	19 a 20	11 de Junio	53 a 54	16 de Julio	85 a 86	11 de Agosto
0	14 de Mayo	21 a 22	12 de Junio	55 a 56	17 de Julio	87 a 88	12 de Agosto
		23 a 24	13 de Junio	57 a 58	18 de Julio	89 a 90	13 de Agosto
Que a 31 diciembre de 2006 hubieran obtenido ingresos o patrimonio bruto iguales o superiores a \$1.500.000.000, los demás agentes de retención únicamente el formato 1002		25 a 26	16 de Junio	59 a 60	21 de Julio	91 a 92	14 de Agosto
		27 a 28	18 de Junio	61 a 62	22 de Julio	93 a 94	15 de Agosto
		29 a 30	19 de Junio	63 a 64	23 de Julio	95 a 96	19 de Agosto
		31 a 32	20 de Junio	65 a 66	24 de Julio	97 a 98	20 de Agosto
		33 a 34	23 de Junio			99 a 00	21 de Agosto

PERSONAS JURIDICAS Y ASIMILADAS Y PERSONAS NATURALES

Ultimos Dos dígitos	Hasta el día	Ultimos Dos dígitos del NIT	Hasta el día
01 a 05	25 de Marzo	51 a 55	08 de Abril
06 a 10	26 de Marzo	56 a 60	09 de Abril
11 a 15	27 de Marzo	61 a 65	10 de Abril
16 a 20	28 de Marzo	66 a 70	11 de Abril
21 a 25	31 de Marzo	71 a 75	14 de Abril
26 a 30	01 de Abril	76 a 80	15 de Abril
31 a 35	02 de Abril	81 a 85	16 de Abril
36 a 40	03 de Abril	86 a 90	17 de Abril
41 a 45	04 de Abril	91 a 95	18 de Abril
46 a 50	07 de Abril	96 a 00	22 de Abril

CALENDARIO PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Decreto 1670 de 2007)

Grandes Aportantes (Con 200 ó más trabajadores)		Medianos Aportantes (Con menos de 200 trabajadores)		Trabajadores Independientes	
Ultimo dígito	Vencimiento	Ultimo dígito	Vencimiento	Ultimo dígito	Vencimiento
00 al 10	1º día hábil	00 al 08	1º día hábil	01 al 07	1º día hábil
11 a 23	2º día hábil	09 al 16	2º día hábil	08 al 14	2º día hábil
24 a 36	3º día hábil	17 al 24	3º día hábil	15 al 21	3º día hábil
37 a 49	4º día hábil	25 al 32	4º día hábil	22 al 28	4º día hábil
50 a 62	5º día hábil	33 al 40	5º día hábil	29 al 35	5º día hábil
63 al 75	6º día hábil	41 al 48	6º día hábil	36 al 42	6º día hábil
76 al 88	7º día hábil	49 al 56	7º día hábil	43 al 49	7º día hábil
89 al 99	8º día hábil	57 al 64	8º día hábil	50 al 56	8º día hábil
		65 al 72	9º día hábil	57 al 63	9º día hábil
		73 al 79	10º día hábil	64 al 69	10º día hábil
		80 al 86	11º día hábil	70 al 75	11º día hábil
		87 al 93	12º día hábil	76 al 81	12º día hábil
		94 al 99	13º día hábil	82 al 87	13º día hábil
				88 al 93	14º día hábil
				94 al 99	15º día hábil

Peñalosa Auditores & Asociados S.A.
CORRESPONDENT of Praxity™
GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS
www.penalosaauditores.com Bogotá D.C.

Argüelles Auditores & Asociados S.A.
www.arguelles.com Barranquilla

Escobar Auditores & Asociados S.A.
www.escobarauditores.com Cali

CALENDARIO TRIBUTARIO 08



Revisoría Fiscal

Auditoría

Consultoría

Outsourcing

Asesoría Tributaria

Su aliado estratégico para el desarrollo del negocio!

Grupo Colombia
AUDITORES - CONSULTORES

CORRESPONDENT of Praxity™
GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

GRANDES CONTRIBUYENTES

Presentación Declaración	Cuota		
	Primera (*)	Hasta el día	
(*) El valor de la primera cuota no podrá ser inferior al 20% del saldo a pagar del año gravable 2006. Una vez liquidado el impuesto y el anticipo definitivo en la respectiva declaración, del valor a pagar, se restará lo pagado en la primera cuota y el saldo se cancelará en los porcentajes señalados.	9 ó 0	01 de Febrero	
	7 ó 8	04 de Febrero	
	5 ó 6	05 de Febrero	
	3 ó 4	06 de Febrero	
	1 ó 2	07 de Febrero	
	Segunda 35% y Declaración Últimos Dos dígitos NIT		
	3	17 de Abril	
	2	18 de Abril	
	1	21 de Abril	
	0	22 de Abril	
9	23 de Abril		
8	24 de Abril		
7	25 de Abril		
6	28 de Abril		
5	29 de Abril		
4	30 de Abril		

Último dígito	Tercera 30%	Cuarta 25%	Quinta 10%
9 ó 0	03 de Junio	01 de Agosto	01 de Octubre
7 ó 8	04 de Junio	04 de Agosto	02 de Octubre
5 ó 6	05 de Junio	05 de Agosto	03 de Octubre
3 ó 4	06 de Junio	06 de Agosto	06 de Octubre
1 ó 2	09 de Junio	08 de Agosto	07 de Octubre

PERSONAS JURÍDICAS Y DEMÁS CONTRIBUYENTES

Presentación Declaración	Último dígitos	Declaración y Pago 1ª Cuota	Pago 2ª cuota
Desde febrero 4 de 2008 al vencimiento según la tabla siguiente, se podrá cancelar en dos cuotas iguales así:	3	17 de Abril	19 de Junio
	2	18 de Abril	20 de Junio
	1	21 de Abril	23 de Junio
	0	22 de Abril	10 de Junio
	9	23 de Abril	11 de Junio
	8	24 de Abril	12 de Junio
	7	25 de Abril	13 de Junio
	6	28 de Abril	16 de Junio
	5	29 de Abril	17 de Junio
	4	30 de Abril	18 de Junio

PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILIQUIDAS

Dos Últimos dígitos	Hasta el día	Dos Últimos dígitos	Hasta el día
01 a 05	01 de Julio	51 a 55	16 de Junio
06 a 10	27 de Junio	56 a 60	13 de Junio
11 a 15	26 de Junio	61 a 65	12 de Junio
16 a 20	25 de Junio	66 a 70	11 de Junio
21 a 25	24 de Junio	71 a 75	10 de Junio
26 a 30	23 de Junio	76 a 80	09 de Junio
31 a 35	20 de Junio	81 a 85	06 de Junio
36 a 40	19 de Junio	86 a 90	05 de Junio
41 a 45	18 de Junio	91 a 95	04 de Junio
46 a 50	17 de Junio	96 a 00	03 de Junio

DECLARACION Y PAGO MENSUAL DE RETENCION EN LA FUENTE (POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y/O TIMBRE Y/O IVA RETENIDO)

Ultimo dígito Del NIT	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	08 de Febrero	10 de Marzo	08 de Abril	12 de Mayo	10 de Junio	08 de Julio	11 de Agosto	08 de Septiembre	08 de Octubre	11 de Noviembre	09 de Diciembre	13 de Enero/09
9	11 de Febrero	11 de Marzo	09 de Abril	13 de Mayo	11 de Junio	09 de Julio	12 de Agosto	09 de Septiembre	09 de Octubre	12 de Noviembre	10 de Diciembre	14 de Enero/09
8	12 de Febrero	12 de Marzo	10 de Abril	14 de Mayo	12 de Junio	10 de Julio	13 de Agosto	10 de Septiembre	10 de Octubre	13 de Noviembre	11 de Diciembre	15 de Enero/09
7	13 de Febrero	13 de Marzo	11 de Abril	15 de Mayo	13 de Junio	11 de Julio	14 de Agosto	11 de Septiembre	14 de Octubre	14 de Noviembre	12 de Diciembre	16 de Enero/09
6	14 de Febrero	14 de Marzo	14 de Abril	16 de Mayo	16 de Junio	14 de Julio	15 de Agosto	12 de Septiembre	15 de Octubre	18 de Noviembre	15 de Diciembre	19 de Enero/09
5	15 de Febrero	17 de Marzo	15 de Abril	19 de Mayo	17 de Junio	15 de Julio	19 de Agosto	15 de Septiembre	16 de Octubre	19 de Noviembre	16 de Diciembre	20 de Enero/09
4	18 de Febrero	18 de Marzo	16 de Abril	20 de Mayo	18 de Junio	16 de Julio	20 de Agosto	16 de Septiembre	17 de Octubre	20 de Noviembre	17 de Diciembre	21 de Enero/09
3	19 de Febrero	25 de Marzo	17 de Abril	21 de Mayo	19 de Junio	17 de Julio	21 de Agosto	17 de Septiembre	20 de Octubre	21 de Noviembre	18 de Diciembre	22 de Enero/09
2	20 de Febrero	26 de Marzo	18 de Abril	22 de Mayo	20 de Junio	18 de Julio	22 de Agosto	18 de Septiembre	21 de Octubre	24 de Noviembre	19 de Diciembre	23 de Enero/09
1	21 de Febrero	27 de Marzo	21 de Abril	23 de Mayo	23 de Junio	21 de Julio	25 de Agosto	19 de Septiembre	22 de Octubre	25 de Noviembre	22 de Diciembre	26 de Enero/09

DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS PLAZO PARA PRESENTACION Y PAGO REGIMEN COMUN

Ultimo dígito Del NIT	Bimestre Ene - Feb	Bimestre Mar - Abr	Bimestre May - Jun	Bimestre Jul - Ago	Bimestre Sep - Oct	Bimestre Nov - Dic
0	10 de Marzo	12 de Mayo	08 de Julio	08 de Septiembre	11 de Noviembre	13 de Enero/09
9	11 de Marzo	13 de Mayo	09 de Julio	09 de Septiembre	12 de Noviembre	14 de Enero/09
8	12 de Marzo	14 de Mayo	10 de Julio	10 de Septiembre	13 de Noviembre	15 de Enero/09
7	13 de Marzo	15 de Mayo	11 de Julio	11 de Septiembre	14 de Noviembre	16 de Enero/09
6	14 de Marzo	16 de Mayo	14 de Julio	12 de Septiembre	18 de Noviembre	19 de Enero/09
5	17 de Marzo	19 de Mayo	15 de Julio	15 de Septiembre	19 de Noviembre	20 de Enero/09
4	18 de Marzo	20 de Mayo	16 de Julio	16 de Septiembre	20 de Noviembre	21 de Enero/09
3	25 de Marzo	21 de Mayo	17 de Julio	17 de Septiembre	21 de Noviembre	22 de Enero/09
2	26 de Marzo	22 de Mayo	18 de Julio	18 de Septiembre	24 de Noviembre	23 de Enero/09
1	27 de Marzo	23 de Mayo	21 de Julio	19 de Septiembre	25 de Noviembre	26 de Enero/09

NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE RENTA POR EL AÑO GRAVABLE 2007 Y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)	Personas Naturales y Sucesiones Iliquidas		Asalariados y Trabajadores Independientes	
	2007	2008	2007	2008
A último día del año:				
Con ingresos brutos inferiores a:	\$ 29.364	\$ 30.876	\$ 69.214	\$ 72.778
Con patrimonio que no exceda de:	\$ 94.383	\$ 99.243	\$ 94.383	\$ 99.243

Siempre y cuando los consumos de tarjetas de crédito y compras no excedan \$58.727.000, y el total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan \$94.383.000, durante el año gravable 2007. Para el año gravable 2008, no deben exceder de \$61.751.000 y 99.243.000, respectivamente.



OTROS NO OBLIGADOS

Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras

Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin residencia o domicilio en el país, cuando la totalidad de sus ingresos hubieren estado sometidos a la retención en la fuente de que tratan los artículos 407 a 411 del E.T.

Empresas de Transporte Internacional

Las empresas de transporte aéreo o marítimo sin domicilio en el país, siempre y cuando se les hubiere practicado las retenciones de que trata el artículo 414-1 del E.T., y la totalidad de sus ingresos provengan de servicios de transporte internacional.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Declaración Individual		Declaración Consolidada	
Ultimo dígito NIT	Plazo	Ultimo dígito NIT	Fecha de Pago
9 ó 0	01 de Julio	1, 2, 3, 4 ó 5	11 de Julio
7 ó 8	02 de Julio	6, 7, 8, 9 ó 0	10 de Julio
5 ó 6	03 de Julio		
3 ó 4	04 de Julio		
1 ó 2	07 de Julio		

IMPUESTO AL PATRIMONIO

Ultimo dígito del NIT	Primera Cuota	Segunda Cuota
9 ó 0	23 de Mayo	22 de Septiembre
7 ó 8	27 de Mayo	23 de Septiembre
5 ó 6	28 de Mayo	24 de Septiembre
3 ó 4	29 de Mayo	25 de Septiembre
1 ó 2	30 de Mayo	26 de Septiembre

BOGOTA D.C.

INDUSTRIA Y COMERCIO REGIMEN COMUN		IMPUESTO DE VEHICULOS	
Bimestre	Hasta	10% descuento	Sin descuento
Enero-Febrero	18 de Marzo	Hasta 18 de Abril	Hasta 18 de Junio
Marzo-Abril	19 de Mayo	PREDIAL UNIFICADO	
Mayo-Junio	18 de Julio	10% descuento	
Julio-Agosto	18 de Septiembre	Estratos 3 al 6	Hasta 16 Mayo
Septiembre-Octubre	18 de Noviembre	Estratos 1 y 2	Hasta 23 Mayo
Noviembre-Diciembre	19 de Enero/2009	Sin descuento	
REGIMEN SIMPLIFICADO		Estratos 3 al 6	Hasta 08 Julio
Año 2007	15 de Febrero	Estratos 1 y 2	

BARRANQUILLA

INDUSTRIA Y COMERCIO			
SI EL ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT ES			
Bimestre	1,2,3,4 ó 5	6,7,8,9 ó 0	
	Hasta el día	Hasta el día	
Enero-Febrero	13 de Marzo	14 de Marzo	
Marzo-Abril	15 de Mayo	16 de Mayo	
Mayo-Junio	17 de Julio	18 de Julio	
Julio-Agosto	11 de Septiembre	12 de Septiembre	
Septiembre-Octubre	13 de Noviembre	14 de Noviembre	
Noviembre-Diciembre	15 de Enero/09	16 de Enero/09	

SANTIAGO DE CALI

INDUSTRIA Y COMERCIO			
Ultimo dígito	Hasta	Ultimo dígito	Hasta
9 ó 0	21 de Abril	3 ó 4	24 de Abril
7 ó 8	22 de Abril	1 ó 2	25 de Abril
5 ó 6	23 de Abril		